

**Agrupación Política Nacional
Sentido Social - México (Ss)**

4.96. Agrupación Política Nacional Sentido Social - México (Ss)

El 16 de mayo de 2013, la Agrupación Política Nacional **Sentido Social - México (Ss)** entregó en tiempo y forma a esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (en adelante Unidad de Fiscalización), el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2012, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso I); 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Código de la materia); 270, numeral 1, inciso a), 273 y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece.

Es importante señalar que la agrupación presentó su Informe Anual en apego a lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de Fiscalización, respecto de la presentación de su Informe Anual del ejercicio 2012 en cero.

4.96.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2013 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". En este sentido, mediante el oficio UF-DA/03645/13 del 22 de abril del 2013, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización solicitó a la agrupación remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2012, así como la documentación soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y I) del Código de la materia; así como los artículos 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En este contexto, mediante escrito sin número del 15 de mayo de 2013, recibido por esta Unidad de Fiscalización el 16 del mismo mes y año la agrupación presentó la siguiente documentación:

"Por medio del presente se hace entrega el INFORME ANUAL DEL 2012 (...).

En este sentido, se manifiesta bajo protesta de decir verdad que con fundamento en el artículo 313 del Reglamento de Fiscalización; que esta agrupación que represento NO RECIBIÓ INGRESOS, NI REALIZÓ GASTOS POR CUALQUIER CONCEPTO que tengan que ser reportado."

Por su parte, esta Unidad de Fiscalización, mediante el oficio UF-DA/03645/13 del 22 de abril del 2012, recibido por la agrupación el 24 del mismo mes y año, nombró al L.C. Oscar Vargas Contreras como responsable para realizar la revisión de su Informe Anual. En este sentido, el acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 16 de mayo de 2013 (**Anexo 1**).

4.96.2 Ingresos

La agrupación inicialmente no reportó Ingresos en su Informe Anual, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$ 0.00	100
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	-----
Efectivo	\$ 0.00		-----
Especie	0.00		-----
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	-----
Efectivo	0.00		-----
Especie	0.00		-----
4. Autofinanciamiento		0.00	-----
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos		0.00	-----
Total de Ingresos	-----	\$ 0.00	100

Mediante oficio UF-DA/7367/12 del 26 de agosto de de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Ingresos.

Al respecto, con escrito sin número del 04 de septiembre del 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el 06 del mismo mes y año, la agrupación presentó una segunda versión (última) del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$ 10.16	100
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	-----
Efectivo	\$ 0.00		-----
Especie	0.00		-----
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	-----
Efectivo	0.00		-----
Especie	0.00		-----
4. Autofinanciamiento		0.00	-----
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos		0.00	-----
Total de Ingresos	-----	\$ 10.16	100

Derivado de lo anterior se determinó que entre la primera y segunda versión del Informe Anual la agrupación aumento los Ingresos reportados por \$10.16, específicamente en el concepto de “Saldo Inicial”.

4.96.2.1 Saldo Inicial

Se verificó que el saldo inicial reportado por la agrupación, mismo que asciende a \$10.16, correspondiera con el saldo reportado en el apartado “Conclusiones Finales” del Dictamen Consolidado del ejercicio 2011. Al coincidir ambas cifras, se determinó que el saldo inicial era correcto.

❖ Bancos

Al respecto, es necesario señalar que de la revisión a la cuenta de “Bancos”, se verificó, a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que la agrupación no tuvo cuentas bancarias abiertas a nivel nacional que pudiesen haber sido utilizadas durante el ejercicio 2012 para recibir financiamiento o realizar gastos que no estuvieran reportados en su Informe Anual.

❖ Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De acuerdo con las atribuciones con que cuenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y con el propósito de que la autoridad electoral realice su función fiscalizadora que tiene encomendada, y con aras de generar certeza, objetividad y transparencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, base V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, numeral 1; 77, numeral 6; 79, numeral 3 del Código de la materia, 117, párrafos tercero, fracción IX, cuarto y quinto de la Ley de Instituciones de Crédito, a efecto de poder constatar las operaciones realizadas por la Agrupación Política Nacional con las entidades del sector financiero durante el ejercicio 2012; se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionara la información y documentación relativa a las cuentas bancarias abiertas a nivel nacional, a nombre de la Agrupación Política Nacional, así como los contratos de apertura, tarjetas de firmas, y, en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas y una relación de las cuentas vigentes.

Dicho procedimiento se lleva a cabo con el objeto de detectar, en su caso, movimientos que pudieran estar vinculados con el financiamiento y gastos realizados durante el ejercicio 2012; corroborar que durante este periodo no se hubiesen realizado gastos que no estuvieran reportados en el Informe Anual presentado ante esta Unidad de Fiscalización y así garantizar la plena procedencia lícita de los recursos. El oficio de solicitud emitido, se detalla a continuación:

OFICIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN	
NÚMERO	FECHA
UF-DA/5964/13 (Anexo 5)	04-jun-13

Al respecto, mediante oficio número 220-1/2099689/2013 del 14 de junio de 2013 (**Anexo 6**), recibido en la Unidad de Fiscalización el 18 del mismo mes y año; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionó la “*impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el que se muestra el informe presentado por cada una de las entidades financieras requeridas, respecto del particular de que se trata.*”; mediante el cual la autoridad electoral constató que la Agrupación Política Nacional no tuvo cuentas bancarias abiertas a nivel nacional que pudiesen haber sido utilizadas durante el ejercicio 2012 para recibir financiamiento o realizar gastos que no estuvieran reportados en su Informe Anual; confirmándose así, lo reportado por la Agrupación Política Nacional; por lo tanto, no hubo observaciones que verter al respecto.

❖ **Recibos de Ingresos**

De la revisión a los Controles de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “CF-RAS-APN”, se determinó que la agrupación utilizó una serie para este tipo de aportación. A continuación se detalla el número de recibos impresos y utilizados en ejercicios anteriores, así como, los cancelados y pendientes de utilizar en el ejercicio 2012:

RECIBOS	IMPRESOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	500	50	Ninguno	450

4.96.3 Egresos

La agrupación no reportó Egresos en su Informe Anual, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$ 0.00	-----
B) Gastos en Actividades Específicas		0.00	-----
Educación y Capacitación Política	\$ 0.00		-----
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		-----
Tareas Editoriales	0.00		-----
C) Aportación a Campañas Electorales		0.00	-----
Total Egresos	-----	\$ 0.00	0

Mediante oficio UF-DA/7367/12 del 26 de agosto de 2013 (**Anexo 3**), recibido por la agrupación el mismo día, se le solicitó una serie de aclaraciones y correcciones referentes al rubro de Egresos.

Al respecto, con escrito sin número del 04 de septiembre del 2013 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad de Fiscalización el 06 del mismo mes y año, y con base en sus respuestas, la agrupación presentó una segunda versión (última) del Informe Anual (**Anexo 2**), que en la parte relativa a egresos no modificó las cifras.

❖ **Órganos Directivos de la Agrupación**

Conforme a lo manifestado por la agrupación en el escrito de alcance sin número del 11 de julio de 2013, recibido por la Unidad de Fiscalización el 12 del mismo mes y año, se determinó que las personas que integraron los órganos directivos a nivel nacional registrados específicamente ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, no percibieron honorarios, sueldos o salarios por parte de la agrupación. El personal en comento se detalla a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C RICARDO GONZÁLEZ ORTIZ	DIRECTOR NACIONAL
NACIONAL	C. ROSA MARÍA ALEJANDRE PIÑA	SECRETARIA GENERAL
NACIONAL	C. SANDRA ERIKA HERNÁNDEZ ZAVALA	TESORERA
NACIONAL	C. ESTHER SÁNCHEZ RUIZ	COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN POLÍTICO ELECTORAL
NACIONAL	C. MONICA ALICIA RUIZ FAJARDO	COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA
NACIONAL	C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RUIZ	COMISIÓN DE TAREAS EDITORIALES
	DIRECCIÓN DE JUSTICIA	
NACIONAL	C. JONATHAN HERNÁNDEZ ZAVALA	DIRECTOR GENERAL

❖ **Actividad Específica acreditada en el ejercicio.**

Tareas Editoriales.

La agrupación presentó como evidencia de la actividad realizada en el ejercicio 2012, la publicación de las revistas denominadas “Reflejos de la Realidad” números 1 y 2 correspondientes a los meses de junio y diciembre del 2012, respectivamente.

Conforme al escrito de alcance sin número del 11 de julio de 2013, recibido por esta Unidad de Fiscalización el 12 del mismo mes y año, se determinó que las revistas fueron diseñadas y elaboradas por miembros de la agrupación, de manera gratuita y desinteresada.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La agrupación Política Nacional **Sentido Social - México (Ss)** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los ingresos reportados por la agrupación en importe de \$10.16, esta Unidad de Fiscalización revisó el alcance del 100%, determinándose que corresponde al “Saldo Inicial de 2012”.
3. De la revisión a los Controles de Folios de los Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie “CF-RAS-APN”, se determinó que la agrupación utilizó una serie para este tipo de aportación. A continuación se detalla el número de recibos impresos y utilizados en ejercicios anteriores, así como, los cancelados y pendientes de utilizar en el ejercicio 2012:

RECIBOS	IMPRESOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN 2012	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAS-APN	500	50	Ninguno	450

4. En la cuenta “Caja”, la agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2012 un saldo de \$10.16, mismo que deberá ser reportado como Saldo Inicial en el ejercicio 2013.
5. La agrupación no reportó egresos en su Informe Anual; sin embargo, esta Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación correspondiente.
6. La agrupación presentó evidencia de la actividad específica realizada en el ejercicio 2012, consistente en las revistas con números 1 y 2 denominadas “Reflejos de la Realidad” correspondientes a los meses de junio y diciembre de 2012, mismas que fueron consideradas como actividades propias de la agrupación.
7. Al reportar la agrupación ingresos por un importe total de \$10.16 y egresos por un monto de cero (\$0.00), su saldo final del ejercicio 2012 asciende a \$10.16.

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL SENTIDO SOCIAL-MÉXICO (Ss). -----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:10 horas del 16 de mayo de dos mil trece, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el(la) **C. Obed Javier Cruz Pérez**, persona autorizada por la agrupación política nacional **Sentido Social-México (Ss)** para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2012, quien se identifica con credencial de elector con clave o número [REDACTED], así como el **L.C. Oscar Vargas Contreras** auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave o número [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/03645/13, de 24 de abril de dos mil trece, comunicó a la agrupación política nacional **Sentido Social-México (Ss)**, que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual a la persona antes señalada, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito sin número del 15 de mayo de dos mil trece y recibido el 16 de mayo de dos mil trece, presenta el Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012. -----

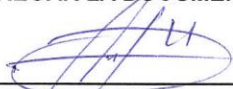
Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el diecisiete de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 26 de agosto del presente año.-----



En uso de la palabra el L.C. Oscar Vargas Contreras persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, numeral 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 278 del Reglamento de Fiscalización.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 16:35 horas del 16 de mayo de dos mil trece, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. CONSTE. -----

**PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL
SENTIDO SOCIAL – MÉXICO (Ss) PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN**



C. Obed Javier Cruz Pérez.

**PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN**



L.C. Oscar Vargas Contreras

H. FORMATO IA-APN INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL SENTIDO SOCIAL – MÉXICO (SS), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2012.

I.- INGRESOS.

Monto en (\$).

- 1.- Saldo inicial: 10.16
2. Financiamiento por los Asociados* 0.00
Efectivo 0.00
Especie: 0.00
3. Financiamiento de Simpatizantes* 0.00
Efectivo: 0.00
Especie: 0.00
4. Autofinanciamiento* 0.00
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos* 0.00

TOTAL: 10.16

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II. EGRESOS.

Monto en (\$).

- A) Gastos en Actividades Ordinarias
Permanentes ** 0.00
- B) Gastos por Actividades Específicas ** 0.00
- | | |
|---|-------------|
| Educación y Capacitación Política | <u>0.00</u> |
| Investigación Socioeconómica y Política | <u>0.00</u> |
| Tareas Editoriales | <u>0.00</u> |
- C) Aportaciones a campañas electorales: 0.00

TOTAL: 10.16

** Anexar detalle de estos egresos

III. RESUMEN

INGRESOS \$ 0.00
EGRESOS \$ 0.00
SALDO \$ 10.16 ***

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN - NOMBRE DEL TITULAR DEL ÓRGANO RESPONSABLE DE FINANZAS:

Sandra Erika Hernández
SANDRA ERIKA HERNÁNDEZ ZAVALA.

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7367/12

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión
Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012 de la
Agrupación Política Nacional Sentido Social-México (Ss).

México, D. F., a 26 de agosto de 2013.

ACUSE
Ord. J. García
Recibido
26/08/13

C. RICARDO GONZÁLEZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL SENTIDO SOCIAL – MÉXICO (Ss)
CALLE NORTE 13 No.230, DEPTO. 4,
COL. MOCTEZUMA 2ª. SECCIÓN, DEL. VENUSTIANO CARRANZA
C.P.15530, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
PRESENTE.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, 270, numeral 1, inciso a) y 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, es el órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral encargado de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, respecto del origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, su destino y aplicación; asimismo, tiene la facultad de requerir la información necesaria y complementaria para comprobar la veracidad de lo reportado en dichos informes.

En virtud de lo anterior, la Agrupación Política Nacional **Sentido Social-México (Ss)**, presentó su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012.

En esa tesitura, esta autoridad se ha abocado a revisar el Informe referido, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 333, numeral 1, inciso b), 339, 346, numeral 1 y 347, del Reglamento de Fiscalización, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, para que en un plazo improrrogable de **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, presente las aclaraciones y rectificaciones que considere pertinentes, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere, en medio impreso y magnético.

Balanzas.

De la revisión al saldo final reportado en la balanza de comprobación de diciembre de 2011, se observó registrado un importe de \$10.16 en la cuenta contable "Caja", sin embargo, su agrupación omitió presentar las balanzas mensuales correspondientes al ejercicio 2012.

En consecuencia, se solicita lo siguiente:

- Proporcione las balanzas mensuales de comprobación a último nivel de enero a diciembre de 2012 en donde se refleje el saldo correspondiente a la cuenta contable de "Caja".

[Handwritten signature]
LFFYC/SBL/BCA/RCC



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/7367/12

ASUNTO: Oficio de errores y omisiones de la revisión Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012 de la Agrupación Política Nacional Sentido Social-México (Ss).

- Los formatos "IA-APN" Informe Anual, sus anexos y el detalle de los egresos con las correcciones que pertinentes, en medio impreso y magnético.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27; 271, 272, 273, inciso b) y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En virtud de lo anterior, adjunto a este oficio remito toda la documentación que su agrupación política nacional presentó con motivo de la revisión del Informe Anual 2012, para que realice las reclasificaciones, ajustes o correcciones correspondientes.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, balanzas de comprobación y auxiliares a último nivel, así como en su Informe Anual correspondiente al ejercicio 2012, en medio impreso y magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

Con el objetivo de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma antes de que concluya el plazo indicado, se le informa que la hora de recepción de documentación en las oficinas de esta autoridad concluye a las 18:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización.

Finalmente, solicito se remita la respuesta respectiva, al domicilio que ocupan las oficinas de ésta Unidad de Fiscalización, ubicadas en Acoxpa núm. 436, primer piso, Colonia Ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAHLITZ

- C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-Para su conocimiento.-Presente.
 Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.-Para su conocimiento.-Presentes.
 Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.-Para su conocimiento.-Presente.
 C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.-Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-Para su conocimiento.-Presente.

LFFyC/SBL/BCA/RCC



México D.F., a 04 de septiembre del 2012.

Dirigido a:

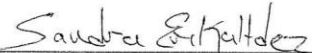
C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL DE LA UF-IFE.
PRESENTE

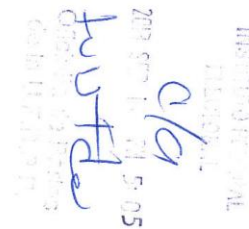


Por medio del presente se hace entrega de la respuesta al requerimiento del INFORME ANUAL DEL 2012, autorizando a Obed Javier Cruz Pérez, para que haga entrega del mismo, así como también dicha persona queda facultada para firmar los documentos necesarios relacionados con la fiscalización.

Sin más por el momento agradecemos su atención y le enviamos un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

Atentamente


Sandra Erika Hernández Zavala
Tesorera de la Dirección Nacional (encargada de hacer los IA de la agrupación Sentido Social - México "SS").



No. de Identificación del Requerimiento
UF-DA/5964/13

Folio SIARA IFEUFRPPDA/2013/000505
04 DE JUNIO DE 2013

Iván Aleksei Alemán Loza
Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Insurgentes Sur 1971, Conjunto Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn,
Del. Alvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F.
P r e s e n t e

Datos generales del solicitante

Otro tipo de Requerimiento

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

1. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Mesa, Turno y/o Unidad, Secretaría etc. Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Avenida Acoxpa No. 436 - Piso 4 Col. Ex hacienda de Coapa
Tlalpan, C.P. 14300

México

CPC. Alfredo Cristalin Kaulitz

Director General

Tel.: 55991600 ext. 421131#

Correo electrónico: alfredo.cristalin@ife.org.mx

Facultades de la Autoridad

-Con base en lo dispuesto en el artículo 81, numeral 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización tiene facultades para vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen estricta e invariablemente a las actividades señaladas en el Código Electoral.

Fundamentos del Requerimiento

-Artículos 41, base V, antepenúltimo y penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, numeral 1; 77, numeral 6; 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 79, numerales 1 y 3; y 81, numeral 1, incisos c), f), l) y s) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 78 del Reglamento de Fiscalización.

Motivación del requerimiento

La solicitud de referencia se realiza en el marco de la revisión de los informes anuales del ejercicio 2012 correspondientes a las Agrupaciones Políticas Nacionales, por lo que la Unidad de Fiscalización a fin de coadyuvar a garantizar la transparencia, seguridad y legalidad, solicita los estados de cuenta señalados con el objeto de detectar, en su caso, movimientos que puedan estar vinculados con el financiamiento y gastos realizados, corroborar que durante el periodo sujeto de revisión no se hayan realizado gastos que no estén reportados ante esta autoridad fiscalizadora, y garantizar la plena procedencia lícita de los recursos aplicados a dichas agrupaciones.

Origen del requerimiento

¿ Esta solicitud contiene requerimientos de Aseguramiento, Desbloqueo de cuentas o Transferencia de Saldo?

No

No. de Expediente: IA-2012-APN-SSM

Antecedentes:

No. de Identificación del Requerimiento
UF-DA/5964/13

Solicitud específica: 1

Persona de quien se requiere información

Nombre	RFC	Carácter	Dirección	Datos complementarios
SENTIDO SOCIAL-MÉXICO (SS)	SSG050801M24	Investigado		AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL

Información sin referencia

Sector: Instituciones De Banca De Desarrollo

Sector: Instituciones De Banca Múltiple

Sector: Sociedades Financieras de Objeto Múltiple

Instrucciones

Le solicito a usted que me presente sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que en términos de lo señalado en el artículo 79, numeral 3 del citado Código, proporcione a esta autoridad lo siguiente:

• Una relación de las cuentas bancarias abiertas a nivel nacional, en las instituciones reguladas por esa H. Comisión, a nombre de la Agrupación Política Nacional Sentido Social-México (SS), con Registro Federal de Contribuyentes SSG050801M24, por el periodo comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2012, en la que se detalle la siguiente información:

a) Número de cuenta, plaza, tipo de cuenta, fecha de cancelación, régimen de la cuenta y status; adicionalmente se solicita que presente los contratos de apertura, tarjetas de firmas, y en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas.

• Una relación de las cuentas vigentes a nombre de la Agrupación Política Nacional Sentido Social-México (SS), registradas en el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2012.

• Copia de los estados de cuenta correspondientes a las cuentas de cheques, de ahorro, de inversión y de cualquier otra administrada por las entidades reguladas por esa H. Comisión a nombre de la Agrupación Política Nacional Sentido Social-México (SS) por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del 2012.

Finalmente, solicito a usted enviar la respuesta a las oficinas que ocupa esta Unidad de Fiscalización, ubicadas en Acoxta número 436, 1er. piso, Colonia Ex Hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

R.C.C.

No. de Identificación del Requerimiento
UF-DA/5964/13

Derivado de lo anterior solicito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sea atendido el presente requerimiento, el cual ha sido gestionado por medio del Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA) contando con el número de folio IFEUFRPPDA/2013/000505.

Atentamente,

Firma del solicitante



CPC Alfredo Cristalinas Kaulitz
Director General



R.C.L.

Sumario



SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



18 JUN 2013 14:05



CNBV
COMISION NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

F.1.2
048

2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano

Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Oficio No. 220-1/2099689/2013
México, D.F., 14 de junio de 2013

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Avenida Acoxa No. 436, Piso 4
Col. Ex hacienda de Coapa, Del. Tlalpan
C.P. 14300, México, D.F.

**CPC. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ
DIRECTOR GENERAL**



17 JUN. 2013

**DIRECCIÓN GENERAL
ADJUNTA DE ATENCIÓN DE
REQUERIMIENTOS ESPECIALES**

Fecha de clasificación:	14 de junio de 2013
Unidad Administrativa:	Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos
Reservada:	Todo el documento y anexos
Periodo de reserva:	12 años
Fundamento legal:	Artículos 13, fracción V, y 14, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Vigésimo Cuarto, fracciones I a IV, y Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
Confidencial:	Todo el documento y anexos
Fundamento Legal:	Artículos 18, fracción II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Trigésimo Primero y Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Rúbrica:
Dirección General Adjunta de Atención de Requerimientos Especiales
CNBV 220.467.10
Folio Número: 13060186-F
ASUNTO: Se atiende su solicitud en forma TOTAL.

Hacemos referencia a su oficio número UF-DA/5964/13 derivado del expediente IA-2012-APN-SSM, mediante el cual esa Autoridad solicitó información y documentación de las cuentas que existan registradas a nombre de la Agrupación Política que en el mismo se señala.

Sobre el particular y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 bis fracción I del Reglamento Interior de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con el presente se complementa la atención al oficio citado, remitiéndole la impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el que se muestra el informe presentado por cada una de las entidades financieras requeridas, respecto del particular de que se trata.

Es de señalar que la información que se turna es bajo la más estricta responsabilidad de esa Autoridad, debiendo salvaguardar en todo momento lo previsto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Por lo anterior, se da por atendido de manera TOTAL su requerimiento de información, manifestándole las seguridades de nuestra distinguida consideración.

ATENTAMENTE
[Firma]
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

IFE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES Y CONTROL DE GESTIÓN

2 folios anexos
18 JUN 2013

RECIBIDO

FIRMA *[Firma]*
HORA 12:10

Adjunto: Un sobre cerrado.

[Firma]

Insurgentes Sur 1971, Torre Sur piso 9 Plaza Inn, Col. Guadalupe Inn. C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.,

Tel.: 5255 1454 6000 www.cnbv.gob.mx

IFRPP 2013-5458